



*Municipalidad del Partido de General Pueyrredon  
Departamento Deliberativo*

Expediente D.E.: 10708-5-2016  
Expediente H.C.D.: 1683-BFR-16  
Nº de registro: O-17123  
Fecha de sanción: 25/08/2016  
Fecha de promulgación: 19/09/2016  
Decreto de promulgación: 1996-16

**ORDENANZA Nº 22816**

**Artículo 1º.**- Otórgase la distinción al “Compromiso Social” a la Institución Tradicionalista Amigos del Folklore (Casa del Folklore), por su destacado compromiso con la difusión y valorización de las tradiciones folklóricas en nuestro pueblo.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la señora Lidia Máximo, en representación de la Comisión Directiva de la Institución Tradicionalista Amigos del Folklore, en un acto a llevarse a cabo en el recinto de sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin”.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

**Tonto  
Rojas**

**Sáenz Saralegui  
Arroyo**



*Municipalidad del Partido de General Pueyrredon  
Departamento Deliberativo*

## FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar el compromiso de la Institución Tradicionalista Amigos del Folklore (Casa del Folklore) en la difusión y valorización de las tradiciones folklóricas en nuestro pueblo.

El 1º de septiembre de 2016 se cumplen 58 años de la fundación de la Institución Tradicionalista Amigos del Folklore.

Desde el 25 de mayo de 1966 posee sede propia denominada “Casa del Folklore” y desde el año 1973 goza de personería jurídica.

En dicha sede se desarrollan cursos de danzas, zapateo, cocina criolla, guitarra y peñas con lo más notable del folklore nacional.

Asimismo, han realizado grandes eventos como la “Semana Gaucha” y la “Semana Mundial del Folklore”.

La institución ha representado a la ciudad en distintas actividades como la Fiesta de la Tradición en Coronel Dorrego, Juegos Florales Sureños, Convención de Ciudades Turísticas de Termas de Río Hondo, entre otros.

En 1998 es declarada de Interés Legislativo y Cultural por el Senado de la Provincia de Buenos Aires, de Interés Cultural por la Secretaría de Cultura de la Nación y de Interés Turístico por el Ente Municipal de Turismo.

Es sede del Museo Nacional Alfonsina Storni y posee una biblioteca relacionada a nuestras tradiciones.

Cabe destacar que es importante el reconocimiento por parte del estado de la actividad que desarrolla esta comunidad, difundiendo y manteniendo latente el acervo tradicional en todas sus expresiones.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Social” a la Institución Tradicionalista Amigos del Folklore (Casa del Folklore) por su destacado compromiso con la difusión y valorización de las tradiciones folklóricas en nuestro pueblo.